

PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR CONFINAMIENTO_COVID-19

1. ¿Qué síntomas debo tener en cuenta?

Los síntomas más comunes son leves, pueden parecer los de una gripe, afectan a un 80% de las personas y son malestar general, fiebre o tos. En los casos moderados puede producir sensación de falta de aire y, en los más graves, la infección puede causar neumonía y otras complicaciones.

2. ¿Qué debo hacer si tengo síntomas?

Llamar al 061 o al CAP de zona.

3. ¿Qué tipo de confinamiento es: de domicilio o de zona?

De zona, aunque se recomienda mantenerse en los domicilios.

4. ¿La gente puede salir a la calle y comprar?

Sí, pero sólo si es imprescindible.

5. ¿Puedo ir a ver a mi familiar / amigo / vecino en su casa?

Sí, pero no es recomendable y siempre siguiendo las medidas de protección.

6. ¿Puedo visitar a mis familiares dependientes?

Sí, para garantizar la atención que necesiten.

7. Soy persona dependiente. ¿La persona que me asiste podrá venir?

Sí, forma parte de los servicios esenciales que pueden entrar y salir de la zona.

8. Tengo una cita médica. ¿Puedo ir?

Si no es urgente, mejor posponerla.

9. Tengo una cita para rehabilitación. ¿Puedo ir?

Si no es imprescindible, mejor posponerla.

10. ¿Funciona el transporte público?

Para entrar y salir de la zona, no. Dentro de la zona funciona, pero no es recomendable su uso.

11. ¿Puedo sacar a pasear a mi mascota?

Sí, manteniendo las distancias y medidas de protección y seguridad.

12. ¿Puedo quedar con gente en la calle?

Sí, sí son encuentros puntuales y reducidos en espacios abiertos, y siempre manteniendo las distancias y medidas de protección y seguridad.

13. ¿Puedo llevar a los niños en el parque?

No es recomendable.



14. ¿Puedo ir a bares y restaurantes?

No es recomendable.

15. La biblioteca / museos / centros cívicos ... ¿están abiertos? ¿Puedo ir?

Están cerrados los de titularidad pública.

16. ¿Puedo ir a hacer gestiones en el ayuntamiento (multas, impuestos ...)?

Antes de ir, consulte con el Ayuntamiento si puede hacer los trámites telemáticos o posponerlos.

17. ¿Se puede salir del municipio?

No, excepto si son servicios esenciales (seguridad y emergencias, electricidad, agua potable, combustibles, gas, telecomunicaciones, permisos penitenciarios, residuos urbanos e industriales, residuos sanitaria, suministros sanitarios y de farmacia, distribución alimentaria humana y para granjas y centros de animales, animales vivos / muertos -escorxadors-).

18. ¿Se puede entrar en el municipio?

No, excepto servicios esenciales (seguridad y emergencias, electricidad, agua potable, combustibles, gas, telecomunicaciones, permisos penitenciarios, residuos urbanos e industriales, residuos sanitaria, suministros sanitarios y de farmacia, distribución alimentaria humana y para granjas y centros de animales , animales vivos / muertos -escorxadors-).

19. ¿Qué significa recomendación?

Es un consejo particular que no obliga, pero advierte y orienta.

20. ¿Hay alguien que expida las autorizaciones de entrada y de salida y cómo funciona?

En cuanto a las empresas de servicio básico se coordina a través del CECAT, por particulares no existe esta autorización.

21. ¿Qué se considera un servicio esencial?

Seguridad y emergencias, electricidad, agua potable, combustibles, gas, telecomunicaciones, permisos penitenciarios, residuos urbanos e industriales, residuos sanitaria, suministros sanitarios y de farmacia, distribución alimentaria humana y para granjas y centros de animales, animales vivos / muertos - escorxadors-.

22. ¿Las operaciones y pruebas de salud urgentes fuera de zona como se gestionan?

Si es urgente e inaplazable tienen autorización para salir.

23. ¿Cómo se identifican los trabajadores del Hospital y Salud de fuera de la zona?

En el Punto de control de Mossos para vehículos de servicios de emergencias y trabajadores autorizados: A-2 pk 554.

24. ¿Para suministrar alimentos y productos de farmacia qué hay que hacer?

Acceder a los Puntos de Acceso de Mercancías:

- N-II / C-37 pk 68.9: rotonda C-15 / C-37 / N-II

25. ¿Está garantizado el suministro de fondos (dinero)?

Sí, tienen autorización de entrada y salida.



26. ¿Los trabajadores de centros de menores MENA / residencias / centros de día / etc. que son de fuera de la cuenca, qué hacen?

Acceder por el Punto de control de Mossos para vehículos de servicios de emergencias y trabajadores autorizados: A-2 pk 554.

27. ¿Qué deben hacer las personas ingresadas que son de fuera y les dan el alta?

Pueden salir del municipio.

28. ¿Cuáles son los criterios para los trabajadores de servicios esenciales municipales que son de fuera de la zona?

Acceder por el Punto de control de Mossos para vehículos de servicios de emergencias y trabajadores autorizados: A-2 pk 554.

29. ¿Cómo se gestionará la recogida de la basura?

Es un servicio básico y está asegurada.

30. ¿Qué hacer con citaciones judiciales que supongan tener que salir fuera de la zona?

Están autorizadas a salir / entrar.

31. ¿Qué pasa con los permisos penitenciarios de fin de semana? Cómo proceder?

Están autorizados.